



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 20 de Mayo de 2022.

A la mesa del señor Juez, informándole que se allego a esta dependencia judicial procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura, la devolución del presente proceso el que confirmó la providencia objeto de recurso de apelación. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No.704
Rad. No.76.109.40.03.005.2007-00176-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Demandante: SOCIEDAD DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS
EN COBRANZAS S.A – AECSA
Demandado: HERLYN VALENCIA MENA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Acatando la orden impartida por el superior, por Auto Interlocutorio No.201 del 25 de abril del 2022, emitido por el Juzgado primero Civil del Circuito, mediante el cual confirmó en su totalidad la decisión adoptada por este despacho judicial mediante Auto No.1179 del 03 de Noviembre de 2021, que DECRETÓ la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TACITO.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **OBEDEZCASE y CUMPLASE** lo resuelto mediante Auto Interlocutorio No.201 del 25 de abril de 2022, emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Buenaventura, el cual confirmó en su totalidad la decisión adoptada por este despacho judicial mediante Auto No.1179 del 03 de Noviembre de 2021, a través de la cual dispuso terminar el presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO.
2. **No hay lugar a librar oficios** por cuanto no se decretaron medidas previas.
3. **Archívese el presente proceso**, previa cancelación de su radicación en los libros de registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.085
Buenaventura, **23-MAYO-2022**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Cfch

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750
Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – Valle del Cauca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7718133b25c9cb93f0dee1b7eda4e6e3665d343d2efc168a5bfb1524779a4dc6**

Documento generado en 20/05/2022 11:21:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>